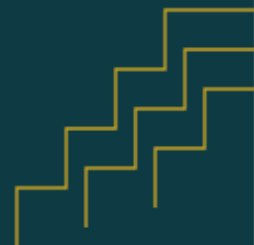


VITORINOS

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"

- El impacto de la entrada masiva de inmigrantes en el ejercicio de la función jurisdiccional en Ceuta.
- Editorial.
- Extranjería y asilo.
- De jueces y juicios: Juicio a Dios.
- Tiempo de Victoria.
- La ciudad querida.
- La toga por el delantal.
- Cruce de damas.
- Entrevista a Patricia Gutiérrez.
- Viñeta de Lucía

Comité de redacción



- ◆ **MARÍA EMMA ORTEGA HERRERO**, magistrada del Juzgado Contencioso-Administrativo 13 de Sevilla. Portavoz nacional de la AJFV
- ◆ **ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO**, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Bilbao
- ◆ **ELENA CABERO MONTERO**, magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de Álava
- ◆ **EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ**, magistrado titular integrante de la sección primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza
- ◆ **SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ**, jueza titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Ceuta
- ◆ **JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN**, Audiencia Provincial de Zaragoza
- ◆ **FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS**, magistrado de la Sala de lo Contencioso, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
- ◆ **MARÍA RUBIO SÁNCHEZ**, magistrada de la Plaza nº 4 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Arganda de Rey. Miembro del Comité Nacional de la AJFV
- ◆ **ROCÍO TRILLO VARELA**, letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, área social.

Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A · 28014 Madrid

Tfno.: 910 263 144

Correo: ajfv@ajfv.es

www.facebook.com/magistradosindependientes · @juecesAJFV

Twitter: @JuecesAJFV · Instagram: @juecesajfv

ISSN:

Diseño y maquetación: HOC - Happy Owl Club

Contenido

01	El impacto de la entrada masiva de inmigrantes en el ejercicio de la función jurisdiccional en Ceuta <i>Sara Beatriz López Rodríguez</i>	04
02	Editorial <i>Comité de redacción</i>	07
03	Extranjería y asilo, una cuestión urgente y de valores <i>Francisco Pleite Guadamillas</i>	09
04	De jueces y juicios: Juicio a Dios <i>Juan Carlos Fernández Llorente</i>	11
05	Tiempo de Victoria (artículo de cine) <i>María Teresa Real Clemente</i>	13
06	La ciudad querida <i>Miguel del Castillo del Olmo</i>	16
07	Cuando la toga se cambia por el delantal en el corazón de Andalucía <i>Antonio Javier Pérez Martín</i>	18
08	Cruce de damas: ficción judicial muy real <i>Alfonso Álvarez-Buylla Náharro</i>	22
09	Entrevista a Patricia Gutiérrez Escobero <i>Elena Cobero Montero y Eduardo López Causapé</i>	24
10	Viñeta de Lucía <i>Marién Ortega Herrero</i>	31



EL IMPACTO DE LA ENTRADA MASIVA DE INMIGRANTES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN CEUTA

Sara Beatriz López Rodríguez,

Magistrada titular de la plaza 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ceuta, con competencia en violencia sobre la mujer.

Sara Beatriz López Rodríguez, Magistrada titular de la plaza 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ceuta, con competencia en violencia sobre la mujer.

Para quienes ejercemos la función jurisdiccional en Ceuta, muchas de las circunstancias que hacen singular a la ciudad forman parte de la vida cotidiana. Para quienes la conocen menos, quizá sea necesario explicar brevemente esa realidad.

Ceuta es una ciudad pequeña en la que conviven diariamente personas de tradición cristiana, musulmana, judía e hindú. Esa convivencia no se produce entre comunidades que viven separadas, sino en los mismos espacios, colegios, comercios, servicios públicos y barrios; aquí la diversidad no es una cuestión teórica, sino una experiencia cotidiana. Convivir con quien tiene una religión, una cultura o unas costumbres diferentes exige algo sencillo y, a la vez, más difícil que cualquier discurso: conocerse, respetarse y no discriminarse.

Al mismo tiempo, esta diversidad se acompaña de un fuerte sentimiento de pertenencia a España, manifestándose abiertamente que las celebraciones y tradiciones españolas forman parte de la vida cotidiana de la ciudad y son compartidas por ciudadanos de distintas confesiones. Esa realidad también forma parte del contexto en el que los jueces ejercemos nuestra función.

La presión migratoria tampoco es un fenómeno nuevo para Ceuta; la ciudad ya vivió una situación extraordinaria en mayo de 2021, y desde entonces, además, se ha mantenido un flujo irregular de entradas. Lo ocurrido los días 30 y 31 de julio de 2026 tuvo, sin embargo, una dimensión completamente distinta, alcanzando cifras que, comparadas con la población habitual de la ciudad, suponen que durante unas horas el número de personas que accedieron irregularmente se aproximó a la totalidad de su población.

Con independencia de las circunstancias que hayan podido contribuir a aquella situación y de las responsabilidades que, en su caso, deban determinarse por las instituciones competentes, el dato esencial desde la perspectiva de los servicios públicos es otro: en un espacio muy reducido se produjo, en muy pocas horas, la llegada de un número extraordinario de personas que excedía ampliamente la capacidad ordinaria de respuesta de la ciudad.

La diversidad de quienes llegaron era también enorme. Hombres y mujeres, menores de muy corta edad, adolescentes, jóvenes y personas de mayor edad; personas de diferentes nacionalidades y con circunstancias personales muy distintas. Algunas podían encontrarse huyendo de situaciones de necesidad o persecución; otras tenían antecedentes o requerimientos judiciales; otras simplemente habían participado en la entrada y

posteriormente regresaron a Marruecos.

La Administración tuvo que afrontar, en muy poco tiempo, problemas de identificación, asistencia, alojamiento, atención sanitaria, protección de menores y tramitación de las distintas situaciones administrativas y jurídicas. La Justicia recibió inevitablemente una parte de las consecuencias de esa situación.

El 30 y 31 de julio se encontraba de guardia la plaza número 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ceuta, que afrontó los primeros efectos de la entrada masiva, debiendo proceder a la tramitación de numerosas muertes judiciales debido al elevado número de personas fallecidas durante los intentos de acceso a la ciudad por el mar.

A partir del 5 de agosto correspondió la guardia a la plaza número 4, que además de sus competencias ordinarias tiene atribuida la materia de Violencia sobre la Mujer. Desde los primeros días se produjo un incremento muy significativo de la actividad y el número de detenidos, en procedimientos complejos. Las principales categorías de delitos que llegaron a la guardia fueron atentados contra agentes de la autoridad, robos con violencia, delitos contra la libertad sexual y delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Esta complejidad aumentaba cuando las personas implicadas, ya fuera en calidad de víctima o de investigada, eran extranjeras sin domicilio conocido, y cuando no hablaban español; y, en el caso de procedimientos con víctimas de delitos violentos o sexuales, si la víctima no tenía domicilio conocido, debían practicarse declaraciones preconstituídas, y atender los requerimientos de medios materiales y personales exigibles, asegurando el respeto a las normas procedimentales. Ello exigía disponer simultáneamente de dos salas para evitar el contacto entre investigado y perjudicado, un funcionario de auxilio en cada una, la presencia de la Letrada de la Administración de Justicia para documentar la declaración y la presencia de la magistrada durante toda la diligencia.

No se trata de declaraciones que puedan realizarse

de forma rutinaria. Como sabemos, al tratarse de una prueba que posteriormente puede ser utilizada en juicio, deben formularse en ese momento todas las preguntas relevantes. Si además interviene un intérprete, la duración se incrementa considerablemente. Siendo varias las diligencias de este tipo que se practican cada día de guardia, los intervinientes permanecen en sala gran parte de la jornada, por lo que en ese tiempo no pueden estar redactando o notificando resoluciones de otros procedimientos de la guardia, ni atender simultáneamente otras actuaciones.

En otros casos, la complejidad era motivada por la condición de la persona investigada: sin domicilio conocido, investigándose un delito de pena elevada (determinados robos violentos, delitos sexuales o delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros), en procedimientos sin posibilidad de conformidad o ni siquiera de tramitación por juicio rápido. Aparece entonces la necesidad de celebrar comparecencias para resolver sobre la situación personal y, en su caso, la prisión provisional.

Finalizada la guardia ordinaria, la actividad de la plaza 4 no volvió a la normalidad. Al tratarse además del órgano con competencia en Violencia sobre la Mujer, las dificultades se siguieron percibiendo en el aumento del número y la complejidad de los procedimientos de violencia de género o sexual relacionados de alguna manera con estas circunstancias.

Ante esta situación se han proporcionado dos refuerzos judiciales para el Tribunal de Instancia



Centro de control de la frontera de Ceuta durante la visita institucional.

Foto: La Moncloa / Gobierno de España, 31 de julio de 2026.

de Ceuta. Uno de ellos está destinado preferentemente a la plaza mixta con Violencia sobre la Mujer y que en la práctica viene a sustituir al refuerzo que ya existía en esa plaza por la sobrecarga preexistente, el cual finalizaba próximamente. El segundo refuerzo tiene carácter transversal y está destinado a apoyar al resto de las plazas de la Sección.

La experiencia de estos meses recuerda algo elemental sobre la función judicial: detrás de cada estadística hay personas y situaciones concretas que requieren una respuesta individualizada.

Los datos de las últimas guardias desde finales de julio demuestran que una persona que ha llegado a España de forma irregular puede comparecer ante un juez como investigada por un delito, pero también puede hacerlo como víctima. Puede ocurrir que víctima e investigado sean ambos migrantes, que lo sea únicamente una de las partes o que ninguna de ellas lo sea. La función judicial no cambia por ello: consiste en garantizar la tutela judicial efectiva, con independencia e imparcialidad, y resolver cada asunto conforme a las circunstancias acreditadas en el procedimiento.

La situación extraordinaria de Ceuta requiere respuestas que exceden, en buena medida, de las

competencias de quienes ejercemos la función jurisdiccional y corresponden a las instituciones responsables de la gestión fronteriza, migratoria, asistencial y de seguridad. Será necesario que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se adopten las medidas que permitan recuperar cuanto antes una situación de normalidad y evitar que una emergencia de esta dimensión vuelva a superar la capacidad ordinaria de respuesta de la ciudad. Mientras tanto, los juzgados continuarán asumiendo su responsabilidad.

En una ciudad acostumbrada a convivir con realidades diversas, el reto para la Justicia es, en definitiva, el mismo de siempre: garantizar que, ante cada persona que entra en un juzgado, exista una respuesta judicial independiente, imparcial y ajustada a las circunstancias concretas de su caso, asegurando la no discriminación y el respeto a la diferencia.



Editorial

Comité de Redacción

En el año 2023 la Sala Cuarta del Tribunal Supremo declaró que el Consejo General del Poder Judicial había incumplido su obligación de regular la carga de trabajo de jueces y magistrados a efectos de salud laboral contemplada en el artículo 5.2 del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Carrera Judicial 2015-2016.

En dicha resolución, el Alto Tribunal condenó al Consejo a regular las cargas de trabajo a fin de que se diera cumplimiento al artículo 347 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del que deriva la aplicación a la carrera judicial del régimen de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo, no se fijó un límite temporal para acometer dicha regulación y desde entonces, estamos a vueltas con el tema.

Durante estos tres años, mientras se han llevado a cabo intentos fallidos del establecimiento de las cargas, se iban sucediendo nuevas condenas –con sus respectivas indemnizaciones– al citado órgano de gobierno por el incumplimiento de su obligación y por someter a magistrados a cargas laborales que excedían de lo soportable y que socavaban su salud.

En un intento por acabar con las condenas al Consejo, el propio órgano a principios de este año orquestó un nuevo sistema de “salud judicial”, así lo ha llamado evitando el término “salud laboral”, que propugna por no supeditar la salud laboral de jueces y magistrados a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, justificando su propuesta en la independencia judicial y en la ausencia de la condición de empleador por parte del Consejo.

Como consecuencia de lo anterior, el máximo órgano de gobierno de jueces y magistrados planteó una modificación del Reglamento de la Carrera Judicial respecto de la que la Asociación Judicial Francisco de Vitoria se opuso frontalmente en sus primeros estadíos.

Así como se intenta modificar el concepto y la regulación de la salud profesional de jueces y magistrados, igualmente junto con la modificación reglamentaria, el Consejo hace apenas un mes dio traslado a las asociaciones judiciales sobre el Documento Técnico elaborado para la regulación de las cargas de trabajo.

Si bien dicho Documento es un punto de partida a favor del establecimiento de unas cargas que resulten saludables, no se ha empleado una metodología totalmente fiable en su confección por lo que la AJFV lo ha impugnado parcialmente, haciendo referencia a sus déficits y proponiendo al Consejo formas de mejora en el mismo.

Dichos déficits se concretan en la opacidad del Documento pues se basa en informes de la Inspección del Consejo que no reflejan la metodología, fuentes de datos y conclusiones obtenidas. Asimismo, para el

cálculo de las cargas de trabajo se han tenido en cuenta los módulos de entrada de los órganos judiciales, sin embargo, dichos módulos no son válidos para el establecimiento de cargas que resulten saludables ya que la litigiosidad no para de crecer y no resultan proporcional con el esfuerzo judicial realizado en el despacho de los asuntos. Por otro lado, no se ha tomado en consideración el Informe de Evaluación de Riesgos Psicosociales de mayo de 2018 encargado por el propio Consejo ni se ha tenido en cuenta factores determinantes de la salubridad en las cargas como el tiempo efectivo de dediación a cada asunto, la complejidad fáctica y jurídica de cada uno, el nivel de responsabilidad asociado a la toma de decisiones, la intensidad de la atención requerida, la carga cognitiva, el impacto emocional en determinadas materias, el grado de repetitividad de las tareas; así como factores de riesgo psicosocial como la edad, el sexo, las circunstancias de conciliación, la especial penosidad de determinados destinos o jurisdicciones, la excesiva carga emocional de determinadas materias que puedan causar o aumentar el estrés laboral, la fatiga o el desgaste profesional.

“La litigiosidad no para de crecer y no resulta proporcional con el esfuerzo judicial realizado en el despacho de los asuntos.”

Así las cosas, la AJFV se ha pronunciado favorablemente sobre la iniciación y consecución de los trabajos destinados al establecimiento de las cargas saludables de jueces y magistrados pero aboga por tener en cuenta las objeciones anteriormente señaladas.

Porque solo así, teniendo en cuenta el desempeño de la labor diaria de jueces y magistrados, su complejidad y su dedicación, podrán establecerse unas cargas laborales que cumplan los estándares exigidos para ser consideradas saludables y revertir la penosa situación de estrés laboral y desgaste que soportan a diario la mayoría de jueces y magistrados de este país.



EXTRANJERÍA Y ASILO, UNA CUESTIÓN URGENTE Y DE VALORES

Francisco Pleite Guadamillas

Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En los países europeos la inmigración es una realidad que va en aumento en este siglo. Las fronteras de Europa sufren una fuerte presión, sobre todo en el sur. Cientos de miles de inmigrantes huyen de la pobreza y la guerra. Europa a la vez envejece. La política migratoria se convierte en una de las más problemática en cada país y crea tensión entre los ciudadanos, siendo un arma arrojada.

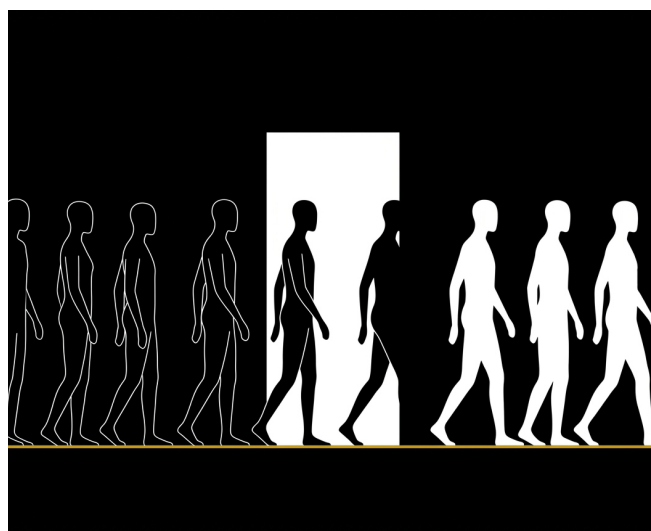
El pacto Europeo de Inmigración y Asilo compuesto de nueve Reglamentos y una Directiva que entro en vigor el 12 de junio pasado trata de unificar la política europea en inmigración.

Dentro de la situación en la que se encuentra los extranjeros hay que diferenciar la legislación relativa a la extranjería, causada por motivos económicos, de los refugiados que solicitan la protección internacional, compuesta del asilo y la protección subsidiaria, por sufrir persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género, orientación sexual o de identidad sexual, según la Convención de Ginebra de 1951. Para determinar el alcance en España en 2025 se presentaron 144.000 solicitudes de asilo, de las que solo se admitieron el 10 por ciento.

Sobre la política de extranjería, en España ha sido objeto recientemente de un proceso de regularización por el Real Decreto 316/2026, que ha permitido convertir en legal la estancia de cientos de miles de personas. Este proceso se ha observado con recelo en algunos países europeos, puesto que es una cuestión que afecta a toda la Unión Europea y se debería realizar en el marco de una política común. Se ha discutido su amplitud y su falta de

requisitos, encontrándose el proceso pendiente de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo en el que se denegó la solicitud de medidas cautelares.

La normativa de extranjería necesita una reforma de adaptación a la Unión Europea, sobre todo en materia de expulsiones, que contempla que solo se puede acordar la expulsión cuando además de la estancia irregular concurren circunstancias agravantes, entre las que no se encuentran los antecedentes penales según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en cuyo caso se impondrá una multa. La normativa se debe ajustar a la Directiva de Retorno.



En cuanto al denominado PEMA aún es más acuciante las reformas de la legislación española. Los reglamentos directamente aplicables chocan con la vieja ley de asilo 12/2009 y generan inseguridad jurídica. En los procedimientos de asilo se prevén

tres procedimientos, uno el ordinario con una duración de seis meses y, otro, el acelerado de tres meses hasta el dictado de la decisión administrativa, y un especial el fronterizo de duración máxima de 12 semanas, incluida la decisión del órgano jurisdiccional sobre el derecho a permanecer, si no se resuelve en ese plazo la consecuencia es la autorización de entrada en el territorio nacional. En estos supuestos se prevé el derecho a un recurso efectivo en un plazo mínimo de cinco días y máximo de diez. Estos plazos exigen agilidad en los procedimientos administrativos y judiciales para dar una respuesta en las 12 semanas. Mientras esta normativa, directamente aplicable, conviven con nuestras leyes que contiene otros recursos y otros plazos, que deben ser inaplicables.

Esta situación se ha tratado de ser subsanada por el Ministerio de Justicia con dos instrucciones sobre el recurso de reposición y una nota que afirma que las autorizaciones por razones humanitarias son contrarias la PEMA y que dejarán de

concederse. Como se puede observar no son instrumentos idóneos para adaptar el PEMA a la normativa nacional. Asistimos a la pirámide invertida de Kelsen. No obstante, en octubre se ha aprobado un proyecto de ley, que, aunque tarde pretende solucionar el problema, pero se encuentra paralizado por la convocatoria de elecciones, toca esperar.

En todo caso, la política de extranjería y asilo exigen una reflexión de conjunto, pues de ellos depende el futuro de Europa, se debe abordar con una visión global de sus causas, control de fronteras, su regularización y, lo que es más importante, la integración, para que continúe siendo una sociedad de paz, convivencia y respeto a los derechos humanos, una Europa sin renunciar a sus valores.



DE JUECES Y JUICIOS: JUICIO A DIOS

Juan Carlos Fernández Llorente

Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza, sección 5ª

Tras el triunfo de la Revolución Rusa en 1917, en el contexto de la Guerra Civil, las autoridades bolcheviques comenzaron a considerar a la Iglesia ortodoxa como políticamente hostil.

En 1918 se aprobaron medidas de separación de la Iglesia y el Estado, seguidas del cierre de iglesias y monasterios, confiscación de bienes, retirada de símbolos religiosos de edificios públicos y campañas de propaganda atea.

El acto más extravagante tuvo lugar a comienzos de 1918, con el llamado «Juicio del Estado Soviético contra Dios», organizado por el comisario de Instrucción Pública, Anatoly Lunacharski, al parecer con la anuencia de Lenin.

El 16 de enero comenzó el proceso, con una Biblia en el banquillo de los acusados y el mismo Lunacharski presidiendo el tribunal.

Los cargos presentados por el fiscal fueron varios, pero pueden resumirse en uno sólo: Dios era el único responsable de las guerras, hambrunas, enfermedades, terremotos, inundaciones y otras catástrofes que asolaban a la humanidad. Las pruebas presentadas eran abrumadoras y procedían, principalmente, de los propios relatos bíblicos, que fueron presentados como evidencia de la crueldad y arbitrariedad de Dios.

La defensa pidió la absolución del acusado alegando que era inimputable. Dios no podía ser considerado jurídicamente responsable de las desgracias de la humanidad, pues los comportamientos tan crueles que se le achacaban, de ser ciertos, sólo podían explicarse por padecer el reo una «grave demencia y trastornos psíquicos». Un acusado privado de discernimiento no podía responder penalmente por sus actos y, por tanto, procedía su absolución.

Tras cinco horas de juicio, el tribunal declaró culpable a Dios de los delitos de los que había sido acusado y condenado a muerte, sin recurso ni aplazamiento.

La sentencia fue ejecutada al día siguiente. A las seis y media de la mañana, un pelotón de fusilamiento disparó hacia el cielo de Moscú.

Este suceso no suscitó demasiado entusiasmo en la población, ocupada en lidiar con otros proble-



mas, y quizás por eso no aparece documentado en fuentes de la época sino posteriores. Tampoco se conservan imágenes de este episodio, que debe

considerarse como una parodia propagandística más que un verdadero juicio.

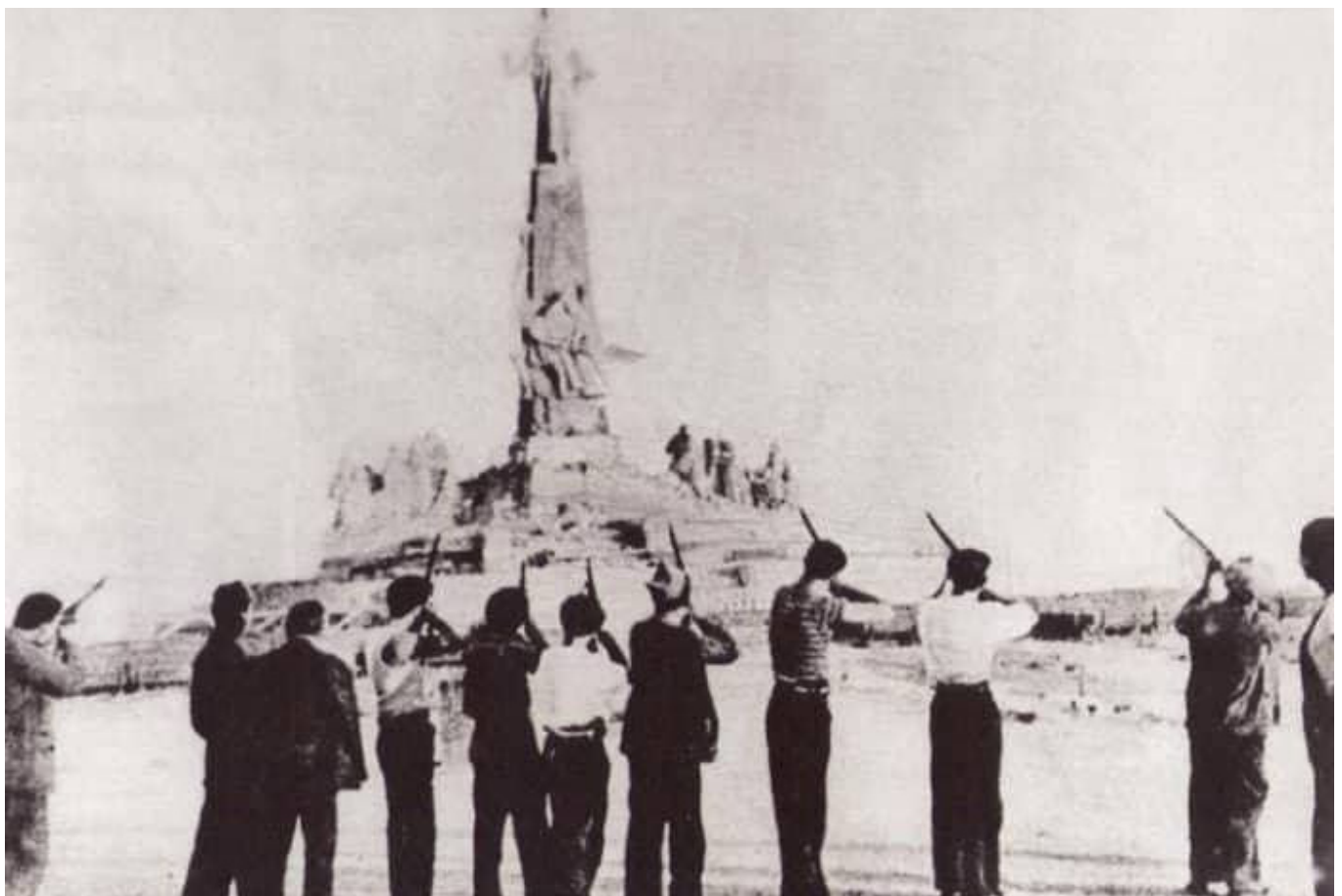
Durante los primeros años del poder soviético se desarrollaron representaciones propagandísticas de «juicios» contra Dios, la Biblia y la religión, dentro de la campaña de ateísmo militante. Hay noticias ciertas de un «juicio a Dios» celebrado en Moscú en enero de 1923, con presencia de Lunacharski y Trotski.

En 1925 se publicó en Moscú una obra titulada Juicio a Dios, de Yakov Rezvushkin, destinada a ser interpretada ante un público. De este modo, el «juicio a Dios» pasó a convertirse en una técnica

de agitación política y ateísta que podía representarse en diversos escenarios.

Esta técnica propagandística fue usada más tarde en la Guerra Civil española, con el fusilamiento de imágenes religiosas, aunque en estos casos parece que «sin las garantías de un juicio». El episodio más conocido es el fusilamiento del Sagrado Corazón de Jesús del Cerro de los Ángeles, en Getafe, por milicianos republicanos.

Como dato curioso, cabe mencionar que Lunacharski fue nombrado en 1933 embajador en España de la URSS, pero murió en Francia cuando se dirigía a ocupar su cargo en la embajada.



Fusilamiento del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles, el 28 de julio de 1936.

TIEMPO DE VICTORIA

María Teresa Real Clemente

Magistrada Plaza nº 8 del Tribunal de Instancia de Zaragoza

La guerra. Un género cinematográfico que ha dado grandes películas. Algunos ejemplos. En el cine mudo la obra maestra de King Vidor, “El gran desfile”, (1925). Ya en el sonoro otra obra maestra antibelicista, “Sin novedad en el frente”, (1930), dirigida por Lewis Milestone, basada en una novela de Erich María Remarque, que en su momento causó una gran conmoción, por su mensaje pacifista, dando un rostro humano al enemigo, el destino de su joven protagonista, inmerso en la carnicería de la Primera Guerra Mundial, nos deja con un nudo en la garganta.

Películas que muestran la crudeza de la guerra, el compañerismo, los amigos caídos, el heroísmo y la cobardía, todas las pasiones humanas, la mezquindad, la maldad, la generosidad extrema. Desde las penalidades para atravesar una jungla inexpugnable, “Objetivo Birmania”, Raoul Walsh, (1945), con el carisma de Errol Flynn, a “También somos seres humanos”, la excepcional película de William A. Wellman de 1945, desde el punto de vista de un corresponsal de guerra, Burgess Meredith, que sigue a los soldados americanos en la invasión de Italia hasta la batalla de Montecassino. En un momento dado uno de los soldados expone el pensamiento de los reclutas que quizá nunca habían salido de su pueblo y ahora marchan al frente desconociéndolo todo; “cuando acabe esta guerra, voy a comprarme un mapa y averiguar donde he estado”.

En otras ocasiones la guerra es el telón de fondo de una trama casi detectivesca, “Cinco tumbas al Cairo” (1943), Billy Wilder. Los espías y sus complejas tramas urdidas para averiguar los planes

enemigos en el escenario de países neutrales, “Operación Cicerón”, (1952), Joseph L Mankiewicz. Qué magnífico actor James Mason, intentando informar a los alemanes del lugar donde se va a producir el definitivo desembarco de las tropas aliadas en la Segunda Guerra Mundial.

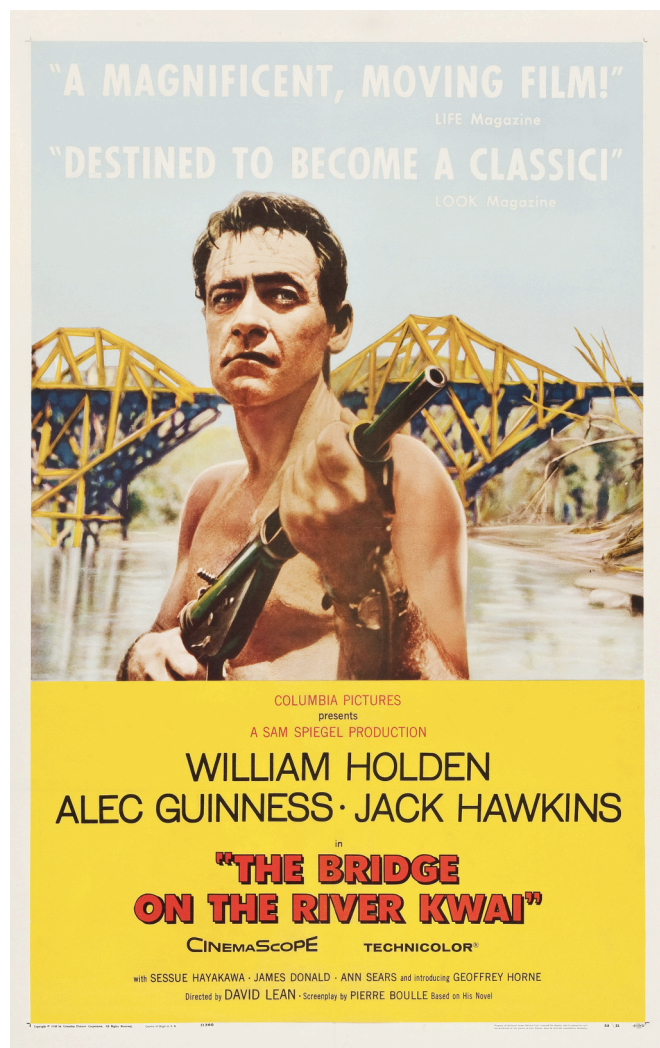
El estupendo final es acorde con el irónico personaje.



Cartel de “El gran desfile” (The Big Parade, 1925), Metro-Goldwyn-Mayer. Autor desconocido. Dominio público.

La guerra como escenario de pesadilla, un des-

censo a los infiernos en “Apocalypse Now”, (1979) Francis Ford Coppola, en busca del coronel Kurtz, o cómo un rígido oficial británico en un campo de prisioneros en Tailandia, interpretado por el siempre genial Alec Guinness, puede perder completamente el sentido de una misión, hasta el punto de condenar, a sí mismo y a su obra, a la destrucción, “El puente sobre el río Kwai” David Lean, (1957).



Cartel EE. UU. "Style A" de "El puente sobre el río Kwai" (1957/1958)

Películas que se centran en batallas, Midway, Tobruk, las Ardenas, Waterloo, Balaclava, Galípoli. Otras, en figuras históricas, quizá la más famosa es “Patton”, (1970), Franklin J. Schaffner, rodada en España, con un inmenso George C. Scott, que explora todas las facetas de una personalidad excesiva, un hombre culto y despiadado,

divertido y cruel, valiente y miserable.

En los últimos años se ha revitalizado este género, “Dunkerque” (2017) Christopher Nolan, que, con su puesta en escena, nos introduce en la propia guerra, participando de la angustia de un soldado británico que intenta sobrevivir y volver a Inglaterra en alguno de los barcos que, la heroicidad de muchos civiles, acercó a la costa francesa para evacuar a gran parte del ejército inglés cercado por el formidable ejército alemán. Lo mismo cabe decir de “1917”, (2019), Sam Mendes, en tiempo real y en un solo plano acompañamos a dos soldados en una misión prácticamente suicida a través de las trincheras en el escenario devastador de la Primera Guerra Mundial, que tanto impactó dejó en los países que participaron en la misma. El cinismo acompaña a la ineptitud de quienes ordenan misiones tan imposibles como absurdas, sin asumir nunca las consecuencias de su propio fracaso, una visión demoledora de las élites militares, se refleja con toda la crudeza de que es capaz un director como Stanley Kubrick en “Senderos de Gloria”, (1957). Aquí no hay sitio para la épica.

Dos películas se han estrenado este año. La “Odisea” (nuevamente Christopher Nolan) la guerra de Troya y sus efectos en quien ha participado en ella y contribuido decisivamente al triunfo. Ulises, el personaje que funda toda la narrativa occidental, humano, y por ello, complejo y contradictorio.

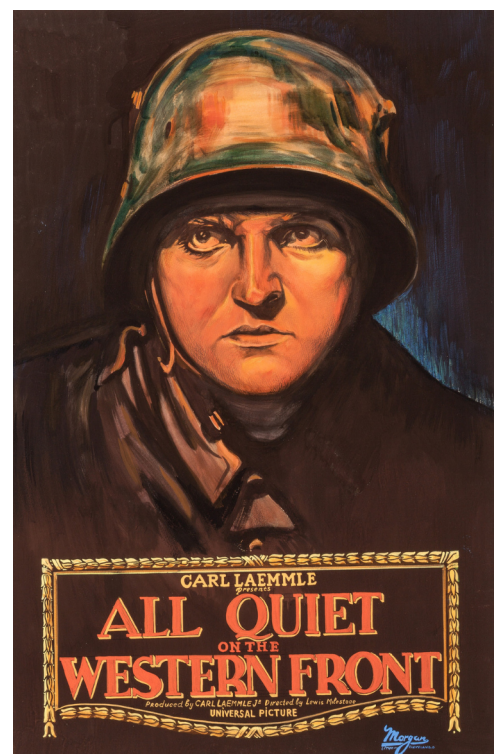
Un film pequeño, “Tiempo de Victoria “, (Anthony Maras), narra como si fuera un thriller un episodio real de la Segunda Guerra Mundial. Nos encontramos en el cuartel general de Eisenhower, (Brendan Fraser), situado en las cercanías de Portsmouth y Londres. Las tropas acuarteladas, los equipos en orden, los barcos dispuestos, maniobras de distracción a punto, todo está preparado para el desembarco de Normandía, ¿el día 5 de junio de 1944? Allí llega, unas 72 horas antes del día D, un

capitán escocés, James Stagg, no muy empático ni simpático, concienzudo, serio. Es... meteorólogo. Churchill lo recomienda para que asesore al mando aliado. Le nombran jefe del equipo de meteorólogos que están manejando una enorme cantidad de datos, mapas, estadísticas, antecedentes históricos. Quien lleva la voz cantante es un coronel americano, hombre de confianza de Eisenhower, que ha pronosticado, para alegría de todos, que el tiempo en las playas normandas va a ser magnífico. Nuestro héroe se sobrepone a sus problemas personales para realizar el trabajo que le ha sido encomendado, es simplemente un gran profesional. La tensión va creciendo, también las presiones de superiores y compañeros, hasta hacerse insostenibles. Stagg no puede asegurar nada, sólo aventurar una probabilidad, dar una opinión basada en sus conocimientos, y sostiene su posición, en soledad. Desaconseja firmemente que la operación anfibia se realice ni el día 5, ni en los posteriores, pronostica una tormenta terrible, que les conducirá al desastre. El alto mando se le echa encima, para ellos es alguien insignificante que les está fastidiando, insisten, lo cual es en verdad absurdo, en que se les diga lo que quieren oír, que

el tiempo será bueno. Quien debe tomar la decisión es un único hombre, Eisenhower. Finalmente, rumiando que en realidad ha cometido un error, aborta la operación. Vemos como el día 5 aparece soleado, magnífico. Stagg, (qué buen actor Andrew Scott para transmitir los sentimientos de personajes introvertidos), pasea tristemente por los jardines, ese sol es el testigo mudo de su derrota. Poco a poco, el cielo se va nublando. Todos sabemos que el desembarco tuvo lugar el día 6, no explicaré los avatares que llevan a decidir esta nueva fecha, tampoco exenta de riesgos. Lo interesante de la película es que muestra, en una situación de una enorme tensión, como un profesional que se limita a hacer su trabajo de una manera honesta puede salvar el mundo. Y otra cosa, qué difícil es llevar la contraria a quien ostenta el poder, como te has de preparar para recibir el castigo a tu osadía. Frente a la fuerza de la Naturaleza, poco se puede hacer, pero da igual, prefiero seguir con mis planes sin que se interponga un minúsculo funcionario explicando cosas que sus superiores, en realidad, no entienden. Qué importante es también quien está al mando. Eisenhower prepara dos declaraciones, una para caso de victoria, otra para la eventual



Senderos de gloria 1957.



Cartel de "Sin novedad en el frente" (All Quiet on the Western Front, 1930)

LA CIUDAD QUERIDA

Miguel del Castillo del Olmo.

Portavoz Sección Andalucía de la AJFV.

-Córdoba... ¿Me has llamado?

Izado mi envejecido tronco, desempolvado y extraño, resucito desde la lápida que es la Distancia, pero apenas abiertos los ojos algo me ha abrazado.

Es un ciprés que inexplicablemente me está hablando al oído, con un acento paternal reconocible, de vocales tan abiertas como mandíbulas desencajadas.

-Sí, te acompaño.

Juntos abandonamos el camposanto de San Rafael, donde yacen tantos y tantos padres que fueron de otros.

Su mano rugosa, cálida y firme, la mía temblorosa y fría, emprenden a pie, con sonido de tambor y entre cantos de rana, junto al río, una trayectoria que presiento.

Me lleva a la Casa del Ciprés, que encierra solo algunas de tantas joyas históricas algo disimuladas pertenecientes a la Córdoba escondida, si es que hay otra que no lo esté...

La sombra del ciprés es alargada, como escribió Delibes, y yo, callando extensamente a mi alma, escéptico y paciente, siento renacer mi senequismo, en el que desemboca mi vida cuando renazco en mi ciudad, y del que huye cuando la abandono.

Séneca está por todas partes, por dentro y por fuera de tantos humanos con quienes me cruzo, y me impide no dudar de todo, incluyendo si debo seguir de la mano del árbol de la muerte o separarme de él. Aceptarlo será saber sufrir, aunque a

la vez siendo consciente de su porte esbelto y naturaleza atemporal.

Esbelta e infinita eres tú, Córdoba, silente, misteriosa y oculta, profunda como las calles de la Judea, y asomada a la historia con sabiduría y perspectiva.

Me transformo en rama de ciprés, me adoso a su elegancia inmortal, y respiro una fragancia luctuosa que me anuda a un espíritu infinito.

Han pasado veinte minutos y emerge por fin, hacia y desde mí, el sentido del humor particular de esta tierra, “feria de los discretos” que escribió Baroja.

Discreto, inteligente y casi insonoro humor, que brota de fachadas humanas que a veces semejan barrotes de una celda cómoda e inmensa, más bella por dentro, hasta alcanzar lo sublime en lo estético, si te dejan penetrar...

Si te dejas, durante el camino rozarás el excelso muro y te bañarás en el gran río, tras caminar por la llanura y gozar contemplando a la sierra morena, gongorina Flor de España...

En esta ruta de niebla y parca desde la que solo respiro nostalgia, brotan de mí hojas casi azules de otoño, que abren la puerta a un atardecer inmenso desde el Puente Romano.

Mi ciprés y yo, ya ciprés, nos asomamos a la otra orilla del Guadalquivir, desde la que la belleza tranquila de Córdoba te dejará pensar lejos del bullicio, antes de conocer las iglesias fernandinas, y, transcurridas unas horas, amenazarás al cuello con un desgarró físico y emocional bajo una cúpula nevada califal.

La conífera complaciente y salvadora me percibe embriagado cuando me adentro en las miradas de la fémina cordobesa que como nadie supo captar el gran Romero de Torres, reivindicando desde el pasado la declaración de la mujer de esta tierra como su quinto Patrimonio de la Humanidad.

Llega la noche, y tras beber agua de la Fuente de la Piedra Escrita, me detengo ante la estatua de Maimónides, el gran conciliador del pensamiento aristotélico y los textos bíblicos, escultor de nuestra civilización casi doce siglos después del cordobés Séneca, y casi coetáneo de Averroes, que también fue juez de esta tierra.

La estatua del suicida Séneca, junto a la Puerta de Almodóvar, nos lo exhibe redivivo y firme, en pie, sereno y togado, y las de los otros dos tejedores de la idiosincrasia cordobesa nos los muestran sentados.

Ante los tres, este romano, cristiano, judío y moro, se arrodilla, para agradecerles que me hayan nutrido, con su filosofía, de paciencia, tolerancia y amor por el mundo.

Acaba mi regreso. Manolete pliega su capote en la Plaza del Conde de Priego, los jardines del Palacio de Viana ven caer sus hojas mientras me alejo, el

Gran Capitán agita su cabeza blanqueada para despedirme en las Tendillas, y, finalmente, descubro una nueva imagen de bronce, perteneciente a otro cordobés universal.

Antonio Gala me mira. Yo a él también.

Me habla, como el ciprés por la mañana, para recordarme que, de todos los cordobeses que he nombrado y ensalzado, él es en realidad el único que no lo es.

-No importa – le digo.

-Nadie es de ningún sitio. Todos somos de todos.

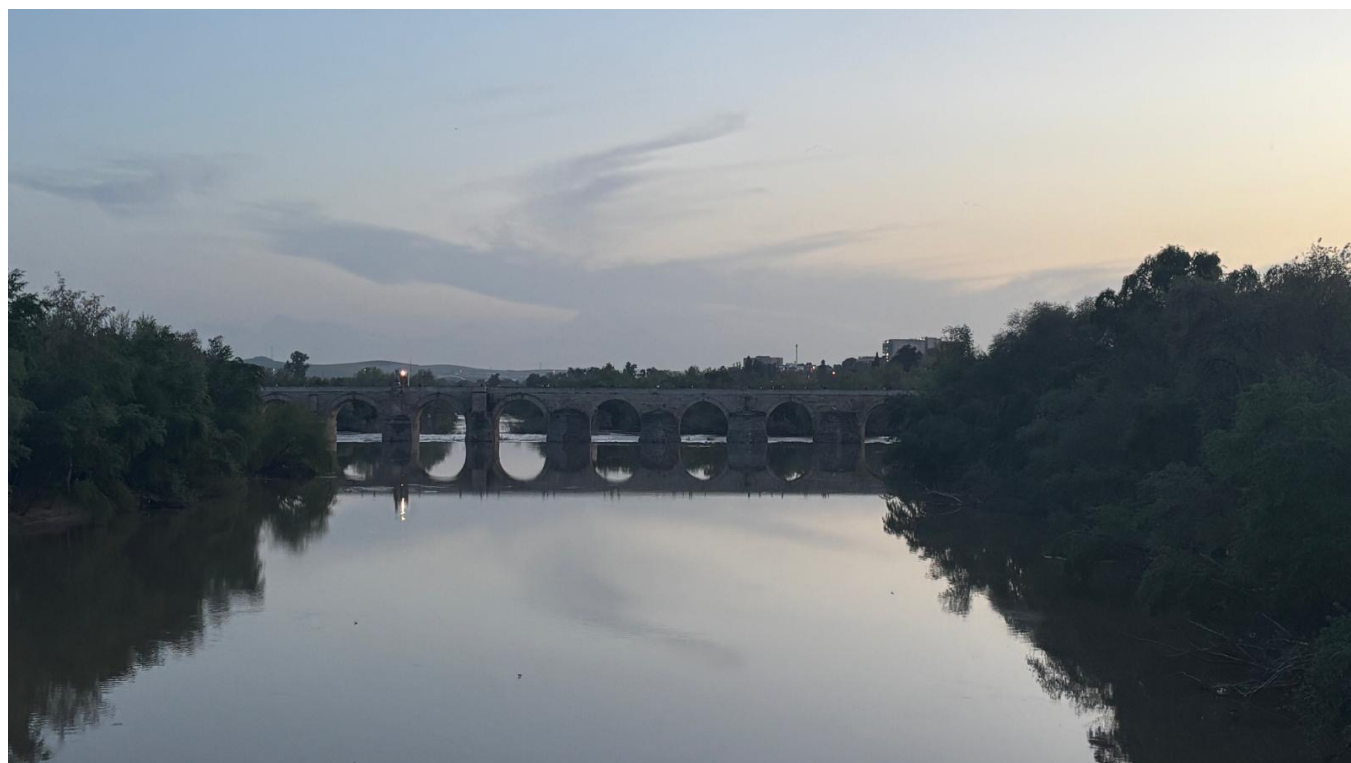
Bajo la lluvia escasa y tímida, ya de vuelta a la Distancia, esbozo una sonrisa orgullosa, fruto de una conciencia casi incontenible que me arrastra al final de un día maravilloso.

Soy cordobés, juez y vitorino. Respiro y amo.

¿Qué más le puedo pedir a la vida?

Compartamos la belleza, los afectos, la profundidad y los sueños. Para eso existimos.

Bienvenidos a Córdoba.



CUANDO LA TOGA SE CAMBIA POR EL DELANTAL EN EL CORAZÓN DE ANDALUCÍA

Un recorrido histórico y gastronómico por Córdoba

Antonio Javier Pérez Martín

Magistrado de la sección civil del Tribunal de Instancia de Córdoba, plaza 7

Sabemos perfectamente cómo estamos: sentencias interminables, recursos que se multiplican, los nuevos tribunales de instancia... pero de vez en cuando es necesario desconectar, y nada mejor para hacerlo que con la gastronomía.

Hoy vamos a dictar sentencia sobre la mejor jurisdicción posible: la gastronomía cordobesa.

En Córdoba, el panorama gastronómico abarca desde las tabernas más castizas hasta la alta cocina de vanguardia reconocida internacionalmente. Las tabernas históricas de Córdoba han sido siempre lugares de encuentro y debate de intelectuales, toreros, artistas, artesanos o aficionados al flamenco, a la literatura, a la tertulia taurina, deportiva o política. Entre las tabernas de mayor solera destacan Sociedad Plateros —hay una pugna por la antigüedad entre la de María Auxiliadora (1868) y San Francisco (1872); ayer, Rafael, el copropietario de esta última, me aseguró que su taberna se fundó antes y que tiene los estatutos de la Sociedad Plateros que lo prueban—. También son muy reconocidas la Taberna El 6 (1870), San Miguel – Casa El Pisto (1880), Bodegas Campos (1908) y Salinas (1924).

En el extremo más sofisticado de la balanza culinaria, la ciudad brilla con estrellas Michelin en establecimientos de referencia como Noor, Choco y ReComiendo. Un contraste jurisdiccional perfecto donde conviven la tradición popular de solera y la excelencia gastronómica de vanguardia.

Así que hoy nos vamos de ruta por Córdoba, uniendo sus joyas monumentales con la historia y esencia de sus cinco grandes platos. ¡Se abre la sesión!

La Mezquita-Catedral y el Salmorejo: El Legado de las Culturas

Comenzamos nuestro periplo judicial ante el monumento más imponente de la ciudad: la Mezquita-Catedral. Pasear por su bosque de columnas de jaspe, granito y ónix, y perderse en el mihrab de oro y mosaicos bizantinos, es como contemplar un folio en blanco donde se han escrito los capítulos más brillantes de la historia. Es un lugar donde las civilizaciones se abrazan, al igual que lo hace el tomate con el pan y el aceite en el salmorejo cordobés, el rey indiscutible de las pruebas periciales de frescor.



El salmorejo no nació de la noche a la mañana; es el resultado de una evolución histórica fascinante. Antes de que Cristóbal Colón trajera el tomate de América en el siglo XVI, los habitantes de estas tierras ya elaboraban una especie de antecesor conocido como «alboronia» o un majado primigenio a base de pan, ajo, vinagre, aceite y sal (heredero directo de la cocina romana y andalusí). Cuando el tomate hizo su irrupción estelar, se incorporó a la mezcla, otorgándole ese color rojo vivo y esa textura aterciopelada que hoy en día es patrimonio inmaterial de la gastronomía cordobesa. Es una emulsión densa que, al igual que la Mezquita, unifica siglos de tradición.

Receta rápida del Salmorejo

Ingredientes: 1 kg de tomates maduros, 200 g de pan de telera cordobesa, 100 ml de aceite de oliva virgen extra, 1 diente de ajo, sal, jamón serrano y huevo duro para adornar.

Elaboración: Triturar los tomates con el ajo. Añadir el pan troceado y dejar que empape. Batir a potencia máxima y verter el aceite en hilo fino hasta emulsionar. Enfriar bien y coronar con el jamón y el huevo picados.

¡Veredicto: Refrescante y magistral! Aunque no es del agrado de los puristas, ¡hay jurisprudencia! Yo sustituyo el pan por manzana verde, y el resultado es espectacular.

El Puente Romano y la Mazamorra: Ecos de la Bética Antigua

Cruzamos ahora el río Guadalquivir pisando los mismos sillares de piedra que pisaron las legiones romanas en el Puente Romano. Mirando hacia la Puerta del Puente y la Torre de la Calahorra, uno comprende el peso de los siglos. Es el escenario perfecto para hablar de la mazamorra, el plato más antiguo de la culinaria cordobesa, una auténtica reliquia arqueológica que ha resistido el paso de los imperios.

Mucho antes de que el tomate cruzara el Atlántico, los romanos ya preparaban el moretum o cremas

similares a base de machacar frutos secos con ajo y pan en el mortero. La mazamorra es la prueba fehaciente de que la cocina califal bebe directamente de las raíces romanas y sefardíes. Las almendras, cultivadas masivamente en el sur peninsular, eran la base energética por excelencia. Este plato demuestra que la simplicidad, cuando está bien argumentada, perdura milenios.

La mazamorra es blanca, fría, lleva almendras y tiene una textura que desconcierta al profano pero enamora al entendido. Es el equivalente gastronómico a un recurso bien fundamentado: elegante, sobrio y contundente.



Receta rápida de la Mazamorra

Ingredientes: 300 g de almendras crudas peladas, 150 g de miga de pan blanco, 1 diente de ajo pequeño, 150 ml de aceite de oliva virgen extra, un chorrito de vinagre de Jerez, agua fría y sal. Uvas blancas para acompañar.

Elaboración: Triturar las almendras con el ajo. Agregar el pan remojado en agua y vinagre. Emulsionar añadiendo el aceite en hilo y ajustar con agua fría hasta lograr una crema sedosa. Servir muy fría con uvas blancas o con trocitos de gelatina de un buen Pedro Ximénez.

La Judería y las Berenjenas con Miel: Huellas Sefardíes y el conflicto del crujiente

Caminando desde el río nos adentramos en el laberinto de callejuelas blancas y silenciosas de la Judería. Calles como la famosa Calleja de las Flores nos transportan a la época medieval, donde convivieron en armonía judía, musulmana y cristiana. Entre patios con macetas azules y zaguanes rebosantes de geranios, la gastronomía adopta matices mestizos, como ocurre con nuestras queridas berenjenas con miel.

La berenjena es una hortaliza de origen asiático que fue introducida en la península ibérica por los árabes durante la Edad Media. Su cultivo se arraigó profundamente en las huertas de Al-Ándalus y en la tradición culinaria de la comunidad sefardí. Inicialmente tratada con recelo por algunos sectores, la combinación de la berenjena frita en bastones con el dulzor de la miel de caña (producto estrella de las costas andaluzas y del comercio mediterráneo) representa ese contraste cultural tan característico de la Córdoba medieval.

Son crujientes por fuera, melosas por dentro y crean adicción instantánea.

Receta rápida de las Berenjenas con Miel

Ingredientes: 2 berenjenas, harina de trigo, leche para el remojo, sal, aceite de oliva para freír y miel de caña.

Elaboración: Cortar las berenjenas en bastones y sumergirlas en gaseosa con sal (aquí también hay jurisprudencia, otros la sumergen en cerveza o leche) durante 20 minutos para quitarles el amargor. Secar, pasar ligeramente por harina y freír en aceite caliente hasta que estén crujientes. Retirar a papel absorbente y rociar con la miel de caña en zigzag.

El Alcázar de los Reyes Cristianos y el Flamenquín: Fuerza y Tradición

Frente a los imponentes muros y jardines escalonados del Alcázar de los Reyes Cristianos — lugar donde los Reyes Católicos planificaron campañas y donde Cristóbal Colón audicionó su proyecto—, la cocina se vuelve robusta, defensiva y contundente. Aquí es donde entra en juego el flamenquín cordo-

bés, un monumento a la contundencia cárnica que haría flaquear las defensas del mejor letrado.

Aunque su origen exacto ha sido objeto de debate en más de un «tribunal popular» gastronómico, se sitúa a principios del siglo XX en las tabernas de Córdoba (con menciones recurrentes a la zona de Los Pedroches). Nace de la necesidad de aprovechar el excelente cerdo autóctono y el jamón curado, enrollándolos en un abrazo de carne tierna empanada que garantizaba conservar todos los jugos en su interior. Su nombre, según cuenta la leyenda popular, se debe a que su color dorado recordaba a las plumas de los flamencos o al atuendo de los soldados de Flandes. Sea como fuere, es una obra maestra de la ingeniería culinaria local.

El flamenquín es un plato que impone respeto visual en una mesa cordobesa. Hay que olvidarse de los rollitos industriales congelados; el auténtico flamenquín cordobés es un rollo de carne de cerdo (hay jurisprudencia respecto a la parte que se utiliza: lomo o presa) y jamón serrano, empanado y frito, que en los bares tradicionales suele tener el tamaño de una defensa procesal de diez tomos. Es contundente, rotundo y exige maridarlos con un buen vino tinto.

Receta rápida del Flamenquín

Ingredientes: Filetes finos de lomo de cerdo, lonchas finas de jamón serrano, huevo batido, pan rallado, sal, pimienta y aceite para freír.

Elaboración: Salpimentar los filetes, colocar el jamón encima y enrollar firmemente formando un rollo. Pasar por huevo y pan rallado (repetir el rebozado para mayor seguridad). Freír en aceite caliente hasta dorar de manera uniforme.

Los Patios de Córdoba y el Rabo de Toro: El Arte de la Paciencia

Nuestra última parada nos lleva a los mundialmente famosos Patios de Córdoba (especialmente en el barrio de San Basilio o Santa Marina), donde los vecinos cuidan durante todo el año un estallido floral que es Patrimonio Cultural Inmaterial de la

Humanidad. Visitar estos recintos es entender que las grandes obras requieren tiempo, mimo y constancia. Exactamente la misma filosofía que hay detrás del rabo de toro, que es la cúspide de la gastronomía cordobesa. El rabo de toro estofado a fuego lento es un plato de paciencia, de chup-chup prolongado, de esos que requieren horas de cocción.

Este guiso hunde sus raíces en la Córdoba taurina de los siglos XIX y anteriores. Tras las corridas de toros, las partes menos nobles del animal (como el rabo) eran entregadas a los tendidos y a las clases populares, o bien aprovechadas en las tabernas cercanas a la plaza. Los cocineros locales, dotados de una paciencia infinita, descubrieron que sometiendo esta pieza rica en gelatina a una cocción lenta y prolongada con verduras de la huerta y vino tinto, la carne se transformaba en una auténtica delicatessen.

Receta rápida del Rabo de Toro

Ingredientes: 1,5 kg de rabo de toro troceado, 2 cebollas, 3 zanahorias, 1 puerro, dientes de ajo, 1 botella de vino tinto, caldo de carne, aceite de oliva, laurel, pimienta en grano y clavos.

Elaboración: Dorar la carne enharinada en una cazuela. Sofreír las verduras picadas en ese mismo aceite. Juntar todo, verter el vino tinto para evaporar el alcohol y añadir el caldo. Tapar y cocinar a fuego lento durante 3 o 4 horas (o en olla exprés) hasta que la carne se despreague del hueso. Triturar la salsa si se desea fina y servir junto a la carne.

Veredicto final

Como habrán podido comprobar sus señorías, la cocina de Córdoba no es un trámite superficial; es un compendio de historia, paciencia y sabor que exige ser estudiado con los cinco sentidos.

Dejémonos de teorías jurídicas complejas; cuando uno viaja a una ciudad, el verdadero derecho comparado se hace en la mesa. Ignorar la cocina local de un sitio al que vas es casi un ilícito penal, una falta de respeto al paladar y una oportunidad perdida de adquirir soberanía culinaria. No basta con hacer un «turismo de vista rápida»; hay que estudiar los ingredientes, indagar en su origen y, lo más importante, aprenderse las recetas para llevarse un trozo de Córdoba a casa!



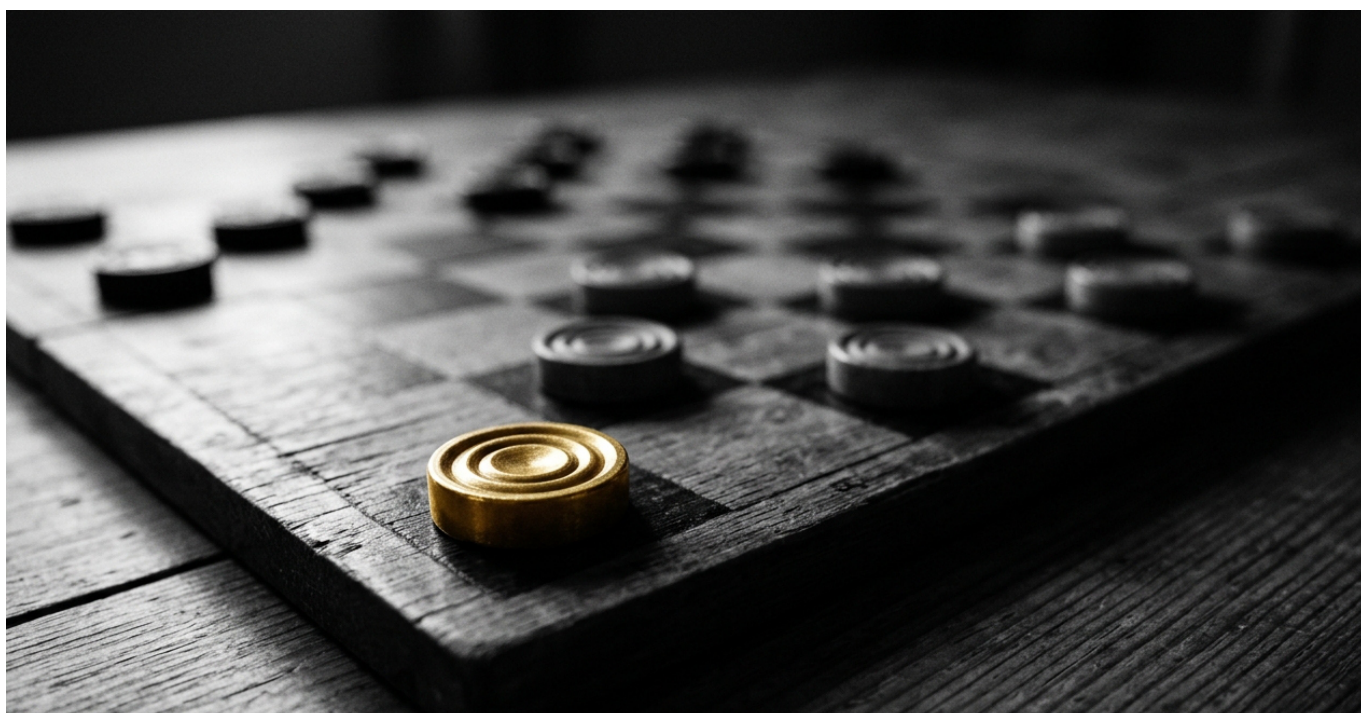
CRUCE DE DAMAS: FICCIÓN JUDICIAL MUY REAL

Alfonso Álvarez-Buylla Naharro

Sección Contencioso Administrativo Tribunal de Instancia de Bilbao, plaza 5

Es lugar común el considerar que una ficción (ya sea literaria, cinematográfica o televisiva) basada en el sistema judicial español puede ser o interesante o rigurosa, pero no ambas cosas. Al fin y al cabo, acostumbrados como estamos a la teatralidad del proceso anglosajón, el nuestro parte con evidente desventaja: no tenemos testigos sorpresa, ni el consabido “acérquense los letrados al estrado”... por no tener, no tenemos ni mazo. Pero en ocasiones aparece una rara avis que consigue conjugar con maestría la brillantez de un drama judicial con el rigor en el vocabulario técnico jurídico y los entresijos de un proceso penal real. Así ocurre con la novela que se reseña en estas líneas: *Cruce de damas*, de la fiscal en activo María Boado Olabarrieta.

Cruce de damas ha sido el segundo libro propuesto para el Club de Lectura de la Asociación Francisco de Vitoria, con indudable acierto. La autora narra la historia de una violación desde varios puntos de vista: el de la víctima, el del condenado por el delito y el de una abogada novata que, sin saber muy cómo, se ve arrastrada años después a revisar un caso que parecía cerrado sin fisuras. Los tres personajes principales (y varios secundarios importantes) están trazados con imparcialidad, mostrando sus luces y sombras, y aunque están perfectamente individualizados, no es difícil reconocer en ellos tipos humanos bien definidos, hasta el punto de que se tiene la sensación de haber conocido o tratado en alguna ocasión a personas muy similares, todo ello sin caer en el tópico.



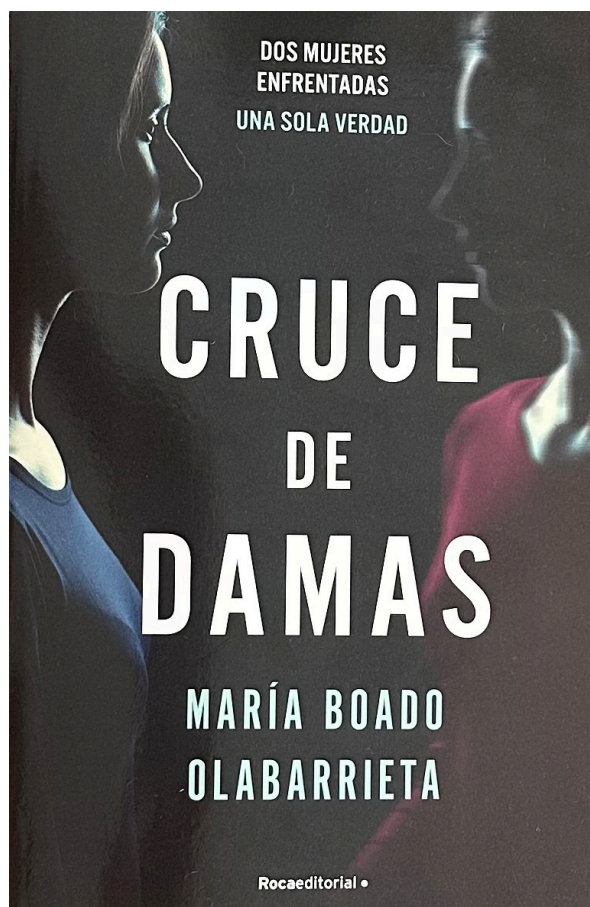
La trama se desarrolla en dos tiempos, el momento de los hechos y la revisión del caso seis años después, lo que permite al lector acercarse a los sucesos con las distintas perspectivas temporales e individuales de los intervinientes. Con un ritmo pausado pero nunca lento, la autora nos acerca a los entresijos de una instrucción penal y permite a quienes nos dedicamos al Derecho asomarnos a lo que ocurre al otro lado de los procedimientos y ritos procesales, es decir, a los sentimientos de los ciudadanos intervinientes, sean imputados o víctimas, así como a las consecuencias de los pronunciamientos judiciales en el ámbito personal de los afectados, que a veces se escapan a los profesionales de la Justicia.

Asimismo, la novela atesora una riqueza de temas que van más allá de lo meramente jurídico, como la idea de libertad (no solo la física, sino también la psicológica e incluso la social), la lealtad, la salud mental e incluso las propias contradicciones de la conducta humana, tan desconcertante a veces. Todo ello sin olvidar que se trata de un

drama con tintes de thriller que mantiene continuamente una tensión creciente pero contenida, con un final que no decepciona y del que desde luego no se va a desvelar nada en estas líneas. A ello se une el uso de unos diálogos muy creíbles y naturales, lo que ayuda a afianzar la sensación de realidad de la trama.

Mención aparte merece la ambientación geográfica, pues la acción se desarrolla principalmente en dos localizaciones, Oña (Burgos) y Bilbao, y los que vivimos en la capital vizcaína podemos disfrutar mucho de las indicaciones de calles y plazas, que casi constituyen una guía turística.

Desde la redacción de VITORINOS os invitamos encarecidamente a acercaros a esta novela que no va a decepcionar. Y por añadidura, se puede acceder a la tertulia mantenida con la autora, disponible en el canal de YouTube de la Asociación Judicial Francisco Vitoria.



<https://www.youtube.com/@asociaciondejuecesfrancisc1817>
@asociaciondejuecesfrancisc1817

Editorial : Roca Editorial
Fecha de publicación : 23 enero 2025
Edición : 001
Idioma : Español
Longitud de impresión : 320 páginas
ISBN-10 : 8410274345

ENTREVISTA A PATRICIA GUTIÉRREZ ESCOBERO

Elena Cabero Montero,

Magistrada de la Audiencia Provincial de Álava,

y por

Eduardo López Causapé,

Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza

Tenemos el placer de entrevistar en este número a PATRICIA GUTIÉRREZ ESCOBERO, “vitorina” donde las haya. Y estamos seguros de que vais a disfrutar mucho con su lectura y con la ocasión de conocer un poco mejor a una mujer que no deja indiferente a nadie. Su dedicación profesional y su calidad humana van a sorprender a quienes todavía no la hayan tratado, pero no son ningún misterio para quienes hemos tenido la suerte de compartir con ella amistad, trabajo y “buenos momentos vitorinos”.

Patricia nació en Cáceres un 9 de mayo de 1987, y se siente muy vinculada al pueblo de sus abuelos paternos, Malpartida de Cáceres, donde han transcurrido muchos veranos que describe como “interminables y maravillosos”. Cursó Bachillerato y la licenciatura de Derecho en su ciudad natal, donde preparó también la oposición de Judicatura, que aprobó en junio de 2012 tras un año y medio de preparación. Tras su período de formación en la Escuela Judicial, tuvo como primer destino Coria en plaza de JED-JAT, sirviendo en un Juzgado con competencia en violencia sobre la mujer. Seguidamente, tras un breve período de tiempo en Don Benito, marchó a Trujillo donde ha estado desempeñando su función en un Juzgado Mixto durante casi 10 años, hasta que en mayo de 2026 ha accedido a la Plaza nº 2 de la

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Cáceres.

Patricia no se ha limitado a ejercer su importante labor jurisdiccional en los respectivos órganos judiciales. Su compromiso profesional con la Judi



Foto: cedida por Patricia Gutiérrez

catura y con nuestra Asociación la ha impulsado a realizar actividades de carácter gubernativo para las que ha contado con un evidente apoyo por parte de sus compañeros. Así, fue miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en categoría de Juez durante cinco años hasta su ascenso a Magistrada, y vuelve a ser miembro electo de la Sala de Gobierno del mismo Tribunal en categoría de Magistrado desde diciembre de 2024. También es actualmente, y desde el año 2016, Delegada de Discapacidad del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y miembro del Foro de Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial, dedicación ésta que le resulta muy gratificante ya que le ha permitido profundizar mucho más en el tema, así como conocer a grandes profesionales y a muchas personas con discapacidad intelectual, lo que le ha supuesto una gran ayuda y una mejor perspectiva en los procedimientos relacionados con personas con discapacidad que ha tenido que abordar como Jueza. También le ha brindado la oportunidad de dirigir cursos de formación en el Consejo General del Poder Judicial y de intervenir como ponente en la Escuela Judicial, en Colegios de Abogados de numerosas provincias y en Asociaciones de familiares de personas con discapacidad intelectual. Muy relevante es su intervención, en calidad de experta, en el grupo de trabajo del Consejo General del Poder Judicial sobre el nuevo sistema judicial de apoyos a personas con discapacidad. Su impecable desempeño profesional y su excelente preparación han dado frutos. Ha recibido la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco y, desde enero de 2024, es académica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura.

Pero a lo Patricia otorga mayor importancia al presentarse es a su esfera personal, y sobre todo a la familiar. El agradecimiento que muestra a la familia, en la que ha tenido la suerte de nacer y con quienes sigue compartiendo de forma intensa su vida, es infinito. Está agradecida por haber podido disfrutar de sus abuelos hasta bien mayor, teniendo un especial recuerdo para su abuela Trini

a la que perdió recientemente y que para ella ha sido una lección de vida, por su inteligencia, su rapidez, su sentido del humor y su genuino carácter. También está agradecida por sus padres y sus hermanas, a las que define como sus mejores amigas. Nos cuenta que todos los años reservan una semana para ir juntos de vacaciones, sin nadie más, para poder disfrutar de esa intimidad familiar que viene desde la infancia. Y no ahorra calificativos para su pareja, Joaquín, con quien mantiene una relación desde hace doce años y del que se confiesa cada vez más enamorada. Admira profundamente el esfuerzo que ha desarrollado para, sin dejar de trabajar, aprobar una oposición de ingreso en la Policía Nacional. A ello añade la inmensa suerte de estar rodeada de un grupo de amigos unido y sano, de los que transmiten energía positiva y saben disfrutar plenamente de la vida. Entre ellos menciona a su amiga Belén con la que tiene contacto por audios casi cotidianamente. Otra prueba de la sabiduría de Patricia son sus aficiones, principalmente la lectura que viene acompañándola desde la adolescencia y que le inculcaron sus padres desde pequeña. En muchas ocasiones le ha supuesto consumir noches en vela para poder terminar volúmenes de Juego de Tronos cuando apenas era una obra conocida en España, o conocer desde temprana edad a autores como Bukowski, Cela, Delibes o Unamuno. Pero también sabe cómo disfrutar tomando alguna que otra cervecita al sol mientras escucha música y se prepara para ver series de Netflix.

Patricia se dio de alta en la Asociación Francisco de Vitoria entre los años 2017 y 2018 y afirma con contundencia que si no existiese Francisco de Vitoria ella no estaría asociada porque no concibe estar en otra Asociación Judicial. Su compromiso asociativo, además de su representación en la Sala de Gobierno de su Tribunal Superior de Justicia, se manifiesta con firmeza al ser Portavoz de la Sección Territorial de Extremadura desde octubre de 2023. Y podemos afirmar que el cargo le viene como un guante porque quienes hemos tenido la ocasión de ver en acción a Patricia hemos podido comprobar que es una comunicadora excelente,

tanto por la imagen que proyecta como por el contenido de lo que dice y el tono que emplea. Y en un momento en que la Judicatura extremeña ha vivido situaciones, digamos, poco convencionales, Patricia ha estado al pie del cañón y ha dado voz, de forma impecable, a la Asociación Francisco de Vitoria. Así que, sin más, os dejamos con la entrevista y con las propias palabras de PATRICIA GUTIÉRREZ ESCOBERO.

¿Qué es para ti la Asociación Francisco de Vitoria?; ¿Cómo defines el “espíritu vitorino”?

Una vez leí, entre tantas que pueden existir, que la definición de éxito es poder dormir tranquilo por las noches. Por lo que, para mí, la Asociación Francisco de Vitoria es sinónimo de éxito. La honestidad, la coherencia, y la defensa de nuestros valores, por encima de todo el ruido externo, y por encima de cualquier interés particular.

El “espíritu vitorino”, y que me perdonen todos los que sigan ciegos con su club, es muy parecido al espíritu colchonero. Caerse, levantarse, y no dejar de crecer ante las adversidades, que cada vez son más fuertes y numerosas. Y, sobre todo, al igual que en el Atleti lo más valioso es su afición, en Francisco de Vitoria lo más valioso son sus asociados, desde el Juez más moderno en el escalafón, hasta el Magistrado más laureado, todos formamos la “familia vitorina”, con gran sentimiento de pertenencia, y todos somos valorados, cuidados, y escuchados por igual. ¡Eso solo pasa aquí, ese es nuestro espíritu!

¿Qué te motivó a unirme a esta asociación y no a otras?; ¿Qué te ha aportado el estar en Francisco de Vitoria tanto desde el punto de vista profesional como personal?; ¿Valoras positivamente el haber adoptado

tal decisión?

Lo que me motivó a unirme a Francisco de Vitoria fue mi tierra, y me explico. Tengo la inmensa suerte de haber nacido en Extremadura, gran desconocida y en ocasiones denostada, pero llena de esencia, de calle, de verdad. Gracias a pertenecer a esta tierra, y a ejercer en ella, mis compañeros, mis amigos, mis mentores, han sido, y son, vitorinos, vitorinos de raza: Raimundo, Joaquín, José Antonio Patro. Desde que les conozco les admiro, desde que les conozco me han apoyado y ayudado en todo, y como en muchas otras cosas, me han enseñado el camino correcto. ¿Cómo iba a querer pertenecer a una Asociación distinta a la suya? Y luego, una vez dentro, lo comprendí, y me reafirmé en la decisión. Si no existiera Francisco de Vitoria no estaría asociada, no albergó duda al respecto.

Francisco de Vitoria me ha aportado todo lo que necesito: la conciencia tranquila, la satisfacción y el crecimiento de luchar por valores comunes y nunca por los intereses propios, el orgullo por nuestra independencia absoluta, el sentimiento de permanencia al grupo, las palabras siempre de valor y de apoyo de los compañeros, los debates interminables, las “discusiones” por quitar un punto y coma y poner una coma, las cervezas frías en la mejor compañía, y, especialmente, mi familia vitorina extremeña. No me imagino, ni quiero hacerlo, recorriendo sola este camino que tanto nos da y tanto nos quita, y gracias a Francisco de Vitoria tengo a los mejores compañeros para recorrerlo.

Háblanos de tu visión de la Carrera Judicial. ¿Cómo ha evolucionado desde que perteneces a ella? ¿Cuál es tu percepción en la actualidad?

Creo que lo más impactante para mí ha sido darme



cuenta de que los derechos que protegemos siempre son los derechos de los demás, que los derechos de los jueces son menospreciados y minusvalorados. Parece que existe una creencia generalizada y arraigada de que nuestra vocación debe ejercerse desde una especie de sacrificio permanente. Nunca imaginé antes de entrar en la Carrera Judicial que nuestros derechos se encuentran totalmente carentes de protección, reconocimiento y respeto.

¿Cuáles son las medidas que se podrían adoptar para mejorar nuestras condiciones profesionales y nuestra independencia desde el punto de vista personal, asociativo o de la carrera en su conjunto?

Son tantas las medidas absolutamente necesarias, sin orden de importancia, que no tengo líneas suficientes para desarrollarlas todas: Elección de Vocales del CGPJ (con todo a lo que ello afecta, de gran importancia en cuanto a nombramientos), Salud Laboral y cargas de trabajo, Conciliación de la vida personal, familiar y profesional, Carrera Profesional.

Voy a desarrollar mínimamente la referida a nuestras retribuciones, porque en ocasiones podría parecer que nos da reparo reivindicar al respecto. Voy a hablar desde mi experiencia durante diez años como Juez de un “Juzgado Mixto”. ¿Cómo hemos podido normalizar que 15 días de guardia al mes tenga una retribución de 310 euros brutos? Quince días, mañana, tarde y noche, 24 horas de disponibilidad. Hemos normalizado también que, para cobrar productividad, productividad por cierto irrisoria si la comparamos con la que perciben por ejemplo los Abogados del Estado, tengamos que superar en un 20% o más lo que ya es un 100%. Es decir, para nosotros no es suficiente llegar a un 100% de esfuerzo y de dedicación. Parece ser que nunca es suficiente.

Y hemos normalizado depender, en cuanto medios del Ministerio de Justicia, es decir, del Poder Ejecutivo. Necesitamos que sea el CGPJ quien asuma la dotación de los medios materiales, la dotación y coordinación de los medios informáticos, y la remuneración de Jueces y Magistrados. Solo así aseguramos una plena independencia, sin riesgo de injerencias a través del control de esos medios necesarios para el desempeño de nuestro trabajo.

Hoy en día ¿Cuál crees que es la imagen de los jueces ante la opinión pública?; Y en su caso, ¿qué se podría hacer para mejorarla?

Creo que todos estaremos de acuerdo en que nos encontramos ante el peor momento en cuanto a opinión pública. Y este desgraciado logro obviamente no es nuestro, es debido a una campaña de desprestigio constante, diaria, y cada vez más encarnecida. Ello sumado, no nos vamos a engañar, a una dejadez del CGPJ, que debería ser nuestra casa (JA), y a una polarización tal en la sociedad que hace que muchísimos conciudadanos no duden un ápice del mensaje que reciben de sus “líderes”.

Personalmente me parece desolador, y así lo siento, siento desolación, cuando incluso personas a las que quiero, que me quieren, cercanas a mí, se niegan a escuchar cuando les explico nuestra labor diaria, y se mantienen en miradas de desconfianza, de reproches, en “retuiteos” de mensajes de odio hacia nuestra labor.

Cada vez que tengo ocasión de hablar en algún medio público, que desde que tomé posesión como Portavoz ha ocurrido en demasiadas ocasiones debido a la convulsión que vivimos (amnistía, proyecto de reforma de LOPJ, instrucción y enjuiciamiento del caso que afecta a David Sánchez, persecución y hostigamiento a nuestra compañera Beatriz Biedma, y un desgraciado etc.), repito un mensaje que creo es necesario llegue una y otra vez

a todo el mundo, la independencia judicial no es un privilegio de los jueces, la independencia judicial es la garantía de los derechos de los ciudadanos.

A veces creo que muchas personas nos imaginan en nuestros despachos fumando un puro, jugando en bolsa, y conspirando. Una visión tan esperpéntica y alejada de la realidad, pero que se ha asumido como una verdad. Y ahí es donde debemos trabajar, en que llegue a los ciudadanos información sobre nuestro trabajo diario. Que tengan claro que lo que hacemos es proteger sus derechos, y resolver los problemas que nos presentan, problemas de su día a día, de materias de gran importancia para su vida, materias muy sensibles, que afectan a las esferas más importantes de la vida de una persona: a su libertad, a su seguridad, a su salud, a su familia, a su honor, a su patrimonio. Todo ello con una gran cualificación técnica y dedicación.

Estamos viendo una situación muy preocupante en relación con diversos Jueces que tienen su destino en tu Comunidad Autónoma ¿Cómo lo habéis vivido? A la vista de la inseguridad creada en vuestro entorno más cercano ¿habéis tomado alguna medida al respecto?

La situación que hemos vivido en Extremadura, y OJO, que seguimos viviendo en Extremadura, es de una gravedad tal, que a veces no encuentro palabras para describirla, entre otras cosas porque hasta hace no mucho pensar en ese escenario era pensar en una ficción, algo inimaginable, imposible.

Perplejidad, Preocupación, Indignación, Desolación, Soledad, Miedo. Estos son algunos de los sentimientos que nuestros compañeros de Badajoz, y nosotros con ellos, llevan sufriendo meses. Mientras, de forma inexplicable, todo sigue igual, como si nada hubiera ocurrido. ¿En qué tipo de sociedad nos hemos convertido?

Ligado con lo anterior ¿Crees que ha habido una respuesta suficiente para

amparar a los jueces que se han visto afectados por la situación política por parte de nuestro órgano de gobierno?

Ni la ha habido, ni se le espera. Nos encontramos totalmente desamparados. No ha habido respuesta ante los ataques constantes, ante la deslegitimación diaria, que llevamos sufriendo meses, sino años, y que, de forma interesada, merma de forma incesante la confianza de la ciudadanía en la Justicia.

Y no ha habido respuesta ante la situación desgarradora que vivimos en Extremadura. Y respecto a la cual hago un esfuerzo por reprimirme en lo que me gustaría expresar, por respeto a los compañeros y a lo que en confianza me han transmitido, y por prudencia ante una investigación judicial que se encuentra abierta.

Háblanos un poco de ti. ¿Cuáles son tus principales aficiones cuando no estás trabajando?; ¿A qué dedicas tu tiempo de ocio?

Lo que más disfruto, y valoro, es pasar tiempo con mis seres queridos. Con mi pareja, con mi familia, con mis amigos. Tengo la suerte de contar con varias “personas vitamina” a mi alrededor, y egoístamente no renuncio a que me curen, a que me sanen, a que me arreglen una semana dura de trabajo.

Por lo demás, soy poco original: escuchar música, leer, ver series. Viajar, conciertos, sábados largos de comida y tardeo de cervezas.

Y, como punto final, queda acabar con lo que ya hemos implantado como una tradición y pedimos

a todos los entrevistados. Recomendarnos, con comentario personal incluido, un libro, una película o serie y un viaje que te gustaría repetir.

EL LIBRO que voy a recomendar es de un autor extremeño, de mi padre, A.G. Mogollón. Y, con-

tando con su autorización, y para que no hable mi subjetividad, voy a acompañar extractos de la crítica que le hizo nuestro Raimundo después de su lectura. La novela se titula “Ha-Naguid”, que en hebrero significa “el líder”:

“Me ha enganchado la historia.... Este libro, tú libro, es un excelente guion cinematográfico, con un aparente héroe a la fuerza que se torna con el tiempo familiar y querido; un héroe al que no es necesario ponerle rostro porque posee muchos, tantos como el lector desee y eso es fantástico. Los viajeros del autobús se tornan conocidos, entrañables, llegas a sentir que existen y que ahora se hallarán en sus casas o en sus conventos, que Harem, ese conductor seguirá realizando viajes y que el guía cubano continuará con esa muletilla de: “les cuento”...

La división en días me parece muy acertada y ayuda a la lectura. La psicología y las costumbres de cada personaje aparece muy bien narrada. La trama, el nudo y el fugaz pero sorprendente y bien resuelto desenlace consiguen que la lectura de tu libro no pase desapercibida...



Te digo una cosa, la descripción de los diversos lugares y la historia de los mismos es sincrética y perfecta y ojo, no me refiero sólo al mar de Galilea, a Kafarnaum o al Calvario sino también al Hotel King Salomón y otros. De hecho, vi fotos en Google y era así, tal como lo describías.

Los diálogos son rápidos y concisos y eso es bueno. No es un libro filosófico, ni seguro querías que lo fuera. Insisto, es un libro original fresco.... que me ha llenado los minutos de los siete días que le he dedicado, uno menos que los del viaje...”

EL VIAJE que siempre repetiría, y que hago, desde hace diez, todos los años, es Lisboa. Dar un paseo por Avenida Liberdade, bajando desde Marqués de Pombal hasta Plaza del Rossio, sentarte en unos de sus quioscos con la excusa de coger fuerzas, y, sin prisas, tomarte “umas quantas Sagres frescas”. Comer un rico Bacalhau à Brás y un pastel de Belém. Sentir Saudade mientras escuchas un Fado en el Barrio de Alfama. Ver el atardecer desde “senhora do cais”, surcando el Tajo, disfrutando de la luz ocre que baña el Monumento a los Descubrimientos, el Cristo Rey, el Puente 25 de abril. Volverte a casa empapado de su decadencia, de su nostalgia, de su luz, de su sensación de calma, y de pertenencia. Pensando en la próxima vez.

LA SERIE que me gustaría recomendar en Big Little Lies: Disfrutarás con su música, que transmite elegancia, fuerza. Disfrutarás con su estética y ambiente, los paisajes de Monterey, el océano, la luz que entra por los ventanales. Y disfrutarás especialmente con sus protagonistas, todas mujeres, fuertes, irónicas, luchadoras, y a la vez inseguras, llenas de contradicciones, secretos. Es divertida, es rápida, es bella, es intensa.

Portada de «Ha-Naguid», de A. G. Mogollón. Cortesía del autor

LA VIÑETA DE LUCÍA

Marién Ortega Herrero

